

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales
Telefax: 2862065
Email:ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de septiembre de 2021
Oficio No. 21-2312 JMN

Señores:

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS –INSOR
BANCO DAVIVIENDA S.A.

notificacion.judicial@insor.gov.co

defensordelcliente@davivienda.com

notificaciones@davivienda.com

Ciudad

REF: ACCIÓN POPULAR No. 11001-31-03-035-2019-00523-00 de
AUGUSTO BECERRA LARGO C.C. 1.059.701.368 contra BANCO
DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7. Al contestar cítese referencia.

Comuníquese que este Despacho mediante auto de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferido dentro del asunto de la referencia, se ordenó requerir a esa entidad, para que acrediten la publicación de la presente acción popular en la página web de la entidad.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
Secretaría

Firmado Por:

Diana Alejandra Triana Triana

Secretario

Civil 035

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbc1ab489f1a8ef958df4f1107681e97b65f9ba8e8475fc368aba53b51a0c251**

Documento generado en 15/09/2021 12:06:00 PM